

Auto No. 430

Radicación: 170012502000-2022-00478-00

Manizales – Caldas, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

Practicadas las pruebas decretadas, córrase traslado común por el término de 10 días, para que los sujetos procesales presenten sus **alegatos de conclusión**, conforme lo dispone el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CALDAS